



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las
heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Independencia, 06 de Febrero del 2024



Firma
Digital

Firmado digitalmente por CASTOPE
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223
soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima
Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.02.2024 17:40:48 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000171-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

El Acuerdo de Sala Plena de fecha 25 de enero de 2024; el el Oficio N° 01-2024-RICS-DJEyM-CSJLN-PJ de fecha 30 de enero de 2024, remitido por el Magistrado Ronald Iván Cueva Solís, Juez Decano de los Juez Especializados, el Oficio N° S/N-2024-DJPL-CSJLN-PJ, de fecha 31 de enero de 2024, remitido por el Magistrado Marco Antonio Sánchez Navarro, Juez Decano de los Jueces de Paz Letrado; y

CONSIDERANDO:

Primero: Mediante la Resolución Administrativa N° 121-2008-CE-PJ, de fecha 29 de abril de 2008, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó la Directiva N° 008-2008-CE-PJ, que establece normas para la conformación y funcionamiento de las Comisiones de Capacitación de Magistrados. Esta directiva tiene como objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción para los magistrados de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, atendiendo a sus requerimientos para mejorar la eficacia y eficiencia en el servicio de administración de justicia, en coordinación con el Centro de Investigaciones Judiciales.

Segundo: Asimismo, respecto a la conformación de la Comisión, la Directiva establece que debe estar integrada, como mínimo, por: a) un Juez Superior Titular, quien la presidirá, elegido en Sala Plena; b) un Juez Especializado o Mixto Titular, elegido en Junta de Jueces Especializados; y c) un Juez de Paz Letrado Titular, elegido por la Junta de Jueces de Paz Letrados.

Tercero: En la sesión de Sala Plena del 25 de enero de 2024, se eligió al Juez Superior Alfredo Salinas Mendoza como representante de los Jueces Superiores en la Comisión de Capacitación de Magistrados. Además, mediante el Oficio N° 01-2024-RICS-DJEyM-CSJLN-PJ, el Decano de los Jueces Especializados y Mixtos comunicó la elección en Junta de Jueces Especializados del Magistrado Gerardo Octavio Sánchez Porturas Ganoza. Asimismo, a través del Oficio N° S/N-2024-DJPL-CSJLN-PJ, el Decano de los Jueces de Paz Letrado comunicó la elección en Junta de Jueces de Paz Letrado de la Magistrada Janideth Cárdenas Portugal como representante ante dicha Comisión. Por lo tanto, es pertinente formalizar la constitución de la Comisión.

Por lo expuesto y en uso de facultades conferidas en los incisos 6) y 9) del artículo 90° de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia,

RESUELVE:

Artículo Primero: CONFORMAR la Comisión de Capacitación de Magistrados del Distrito Judicial de Lima Norte para el año judicial 2024, se encuentra integrada por los siguientes magistrados:





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

NOMBRES Y APELLIDOS	NIVEL	CARGO EN LA COMISION
ALFREDO SALINAS MENDOZA	Juez Superior Titular	Presidente
GERARDO OCTAVIO SANCHEZ-PORTURAS GANCZA	Juez Especializado Titular	Integrante
JANIDETH CÁRDENAS PORTUGAL	Jueza de Paz Letrado Titular	Integrante

Artículo Segundo; DISPONER que la Comisión de Capacitación de Magistrados, presente un Plan Anual de Capacitación a este despacho, dentro de los veinte (20) días de notificada la presente resolución.

Artículo Tercero: DISPONER que el Presidente de la Comisión de Capacitación de Magistrados, remita la propuesta del personal que, en adición a sus funciones, será designado/a como personal de apoyo de la referida Comisión, en atención a lo dispuesto en el numeral VII de la Directiva N° 008-2008-CE-PJ.

Artículo Cuarto: DISPONER que la Comisión de Capacitación de Magistrados realice sus actividades en coordinación con el Centro de Investigaciones Judiciales.

Artículo Quinto: DISPONER que la Gerencia de Administración Distrital y la Oficina de Imagen y Prensa, brinden el apoyo correspondiente a la Comisión para la realización de los eventos académicos que organice.

Artículo Sexto: PONGASE la presente Resolución Administrativa a conocimiento de la Comisión Nacional de Capacitación, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control – CSJ de Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Oficina de Imagen Institucional, así como a los magistrados/as integrantes y demás interesados, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN
Presidente de la CSJ de Lima Norte
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/rfh

